

**ACUERDO 001/2022**, del Órgano Interno de Control del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, relativo al plazo para la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses del personal del Órgano Garante.

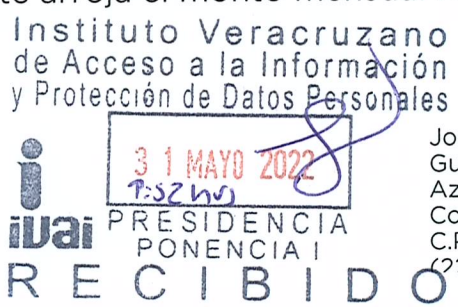
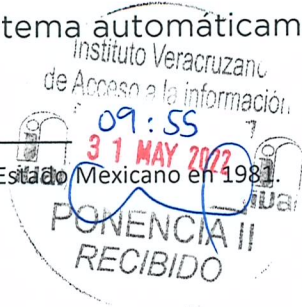
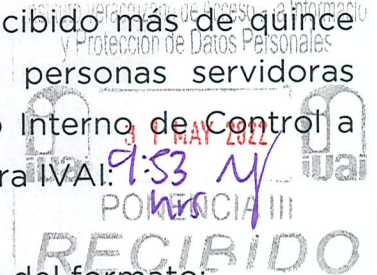
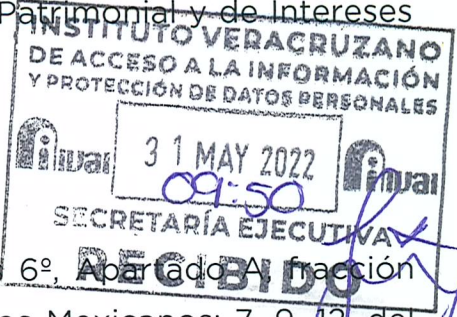
CONSIDERANDO:

**Primero.** Atendiendo a lo dispuesto en los artículos 6º, Apartado A, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 9, 12, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales<sup>1</sup>; 67, fracción IV, 76, 76 Bis, párrafos segundo y sexto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2º, fracción XXV, 6º, fracción II, 7º, 26, 27, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 98, fracción X, 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información se encuentra facultado para emitir acuerdos generales en las materias de su competencia.

**Segundo.-** Durante el mes de mayo hogoño, se han recibido más de quince solicitudes vía telefónica y de manera personal, de personas servidoras públicas en la que solicitan la intervención del Órgano Interno de Control a efecto de revisar las siguientes fallas en el sistema Declaración IVAI:

- Impresión en blanco (sin la información declarada) del formato;
- Error en el formato, al momento de elegir modificación, inicio o conclusión, el sistema arroja indefectiblemente el formato para la declaración inicial;
- A pesar de capturar el monto neto obtenido en el ejercicio que se informa, el sistema automáticamente arroja el monto mensual neto;

<sup>1</sup> Firmado y ratificado por el Estado Mexicano en 1984.  
Página 1 de 3



José Azueta #65 entre  
Guadalupe Victoria y  
Azcárate;  
Col. Centro, Xalapa, Ver.  
C.P. 91000  
(228) 8187931

Sirva de evidencia los oficio, con fecha veintitrés de mayo de dos mil veintidós, mediante memorándum con la clave alfanumérica IVAI-MEMO/DAJ/CMGM/226/23/05/2022, signado por él Director de Asuntos Jurídicos, Carlos Martín Gómez Marinero, dirigido al titular de la Unidad de Sistemas Informáticos del IVAI, Ing. Marco Antonio Cárcamo Alarcón, donde comunica que desde fechas pasadas el Sistema IVAI DECLARANET, presentó una falla al impedir guardar los cambio, en particular en el rubro número trece (cuentas de ahorro), lo que ha imposibilitado concluir la declaración. En ese sentido con memorándum IVAI-MEMO-MACA/022/27/05/2022 de fecha veintisiete de mayo de dos mil veintidós, el encargado de la Unidad de Sistemas Informáticos, Ing. Marco Antonio Cárcamo Alarcón, da respuesta a la petición del Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos, respecto de la problemática del Sistema de Declaración Patrimonial.

Asimismo con fecha treinta de mayo de dos mil veintidós, el comisionado de la ponencia III Mtro. José Alfredo Corona Lizarraga, con oficio número ~~sesenta~~ (60), al titular de la Unidad de Sistemas Informáticos, Ing. Marco Antonio Cárcamo Alarcón, mediante el cual informa que la plataforma Declara Net de este Instituto, presenta fallas, toda vez que con fecha diecinueve de mayo realizó la versión preliminar, y de ese momento a la fecha no he podido generar las actualizaciones necesarias para poder concluir con la entrega de la misma en tiempo y forma, ya que la plataforma al momento de querer guardar los cambios, estos no se realizan, obstruyendo dar conclusión con este trámite en tiempo y forma.

Por lo que resulta necesario garantizar el adecuado desempeño de las funciones encomendadas tanto en el artículo 115 de la ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, como en la demás normatividad aplicable, al existir la problemática de la presentación de modificación de la Declaración Patrimonial y de Intereses, del ejercicio 2021.



**Tercero.-** De conformidad con la autonomía técnica y de gestión de este Órgano Interno de Control del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y observando de que prevalece los inconvenientes dentro de la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses, correspondiente a la modificación del ejercicio 2021.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se expide el siguiente:

**ACUERDO:**

**Primero.-** El presente acuerdo tiene como objeto otorgar un plazo para la presentación de la declaración de situación patrimonial, en la modalidad de modificación, del ejercicio 2021, por las consideraciones vertidas en el presente acuerdo.

**Segundo.-** La prórroga que se concede a las personas servidores públicos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, es de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, a partir del **PRIMERO HASTA EL CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

**Transitorio.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en estrados físicos y en la página electrónica de este Organismo Garante.

Xalapa de Enríquez, Ver., treinta y uno de mayo de dos mil veintidós.

**Dr. Alfonso Velásquez Trejo**  
Titular del Órgano Interno de Control  
del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales

C.C.P. **Mtra. Naldy Patricia Rodríguez Lagunes.**- Comisionada Presidenta del IVAI.- Para su conocimiento.- Presente.  
**Mtro. David Agustín Jiménez Rojas.** Comisionado a cargo de la Ponencia II del IVAI.- Mismo fin.  
**Mtro. José Alfredo Corona Lizárraga.**- Comisionado a cargo de la Ponencia III del IVAI.- Mismo fin.  
**Lic. Javier Jair Heredia Riverón.**- Secretario Ejecutivo del IVAI.- Mismo fin.  
Minutario.